
OIM PROGRAMA RPR

GACETA DE LA PAZ

Del 8 al 14 de agosto 2018

Esta semana la Gaceta de Paz está relacionada con la primera audiencia de “falsos positivos” en la JEP; el peligro que corren las negociaciones de paz por los secuestros, el reclutamiento de menores y los ataques a la fuerza pública por parte del ELN; la condena del exdirector del DAS por el asesinato de Jaime Garzón; la delimitación de la Línea Negra para la protección de los territorios sagrados indígenas; entre otros.

Empieza proceso por ‘falsos positivos’ en la JEP

Durante la audiencia de condicionalidad que, se adelantó en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a 14 militares implicados en los denominados casos de falsos positivos de Soacha, el coronel Gabriel de Jesús Rincón Amado reiteró su intención de acogerse a este sistema de justicia y les pidió perdón a las víctimas.¹ El nuevo modelo de justicia transicional realizó la primera audiencia sobre cinco de esos casos. Abogados de las víctimas exigieron toda la verdad y manifestaron desacuerdos con el procedimiento. Frente a los magistrados y los familiares de las víctimas directas, los antiguos militares se comprometieron a contribuir con la verdad, la reparación y la no repetición, como condición para acceder al sistema. Se espera que, contrario a lo que ha sucedido en esa instancia, los procesos en la JEP revelen las más altas responsabilidades por esos crímenes, en aras de garantizar los derechos de las víctimas y la verdad que reclama buena parte del país.²

El proceso con el ELN quedó secuestrado

De acuerdo al defensor Carlos Alfonso Negret, en el mes de febrero, el ELN tenía en su poder 14 menores de edad en el departamento de Chocó, sin embargo, este número se ha duplicado en los últimos meses.³ Tras la seguidilla de acciones violentas del ELN, especialmente el secuestro de tres militares en Arauca y los ataques a la fuerza pública, el presidente Iván Duque le hizo una primera advertencia a ese guerrilla y le subió la tensión a la mesa de negociación de La Habana.⁴ No obstante, la Delegación de Diálogos del ELN espera seguir avanzando en las negociaciones. Esta guerrilla indicó en referencia a las retenciones, que están “dispuestos a liberarlos, una vez se tengan las condiciones de seguridad del caso”, para lo cual piden una misión humanitaria. En todo caso, frente a los requisitos de Duque para continuar en la mesa, la concentración de los combatientes y un cese al fuego unilateral, el ELN “no ve allí una propuesta factible”.⁵

Condenan a José Miguel Narváez por asesinato de Jaime Garzón

El juzgado séptimo especializado de Bogotá emitió sentencia condenatoria de 30 años de prisión contra el exsubdirector del DAS, José Miguel Narváez (quien en el momento del crimen trabajaba como profesor de la Escuela Militar), por su papel como “determinador del delito de homicidio agravado” del periodista y humorista Jaime Garzón.⁶ Desde hace por lo menos dos años, la Fiscalía investiga la relación que se habría tejido entre miembros del Ejército y el exjefe paramilitar Carlos Castaño para perpetrar el asesinato de Jaime Garzón.⁷ Otro ejemplo, es el coronel retirado Jorge Eliécer Plazas Acevedo, que firmó

el pasado 2 de agosto un acta de compromiso con la JEP; pues como jefe de Inteligencia de la Brigada XIII del Ejército, según testimonios de exjefes paramilitares en Justicia y Paz, fue el que hizo los seguimientos a Garzón para facilitar su asesinato.⁸ Sin embargo, la familia de Jaime Garzón le ha pide a la justicia que sigan escalando y llegue a otras instancias. “Esos responsables a los que en diferentes oportunidades se refirieron los testigos como altos mandos militares todavía falta que lleguen a la justicia”, aseguró el abogado Sebastián Escobar.⁹

Los territorios sagrados de los indígenas y la delimitación de Línea Negra

El pasado 6 de agosto, el presidente Santos firmó el Decreto 1500 “Por el cual se redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la Línea Negra, como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental”, públicamente conocido como el de la Línea Negra. Mucha polémica ha despertado este reconocimiento para el desarrollo de la cosmología indígena. Según gremios económicos y autoridades del Magdalena, Guajira, Cesar, Atlántico y Bolívar, esta delimitación podría traer efectos negativos sobre la propiedad privada y, dicen, constituiría una “barrera” para la ejecución de nuevos proyectos de infraestructura. Contrario a lo que se piensa, la Línea Negra no es una frontera física.¹⁰ Los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada tienen un vínculo estrecho con el territorio que habitan, el cual se manifiesta a través del nexo entre el mundo espiritual y su propia condición humana. En este orden, el territorio sagrado se manifiesta a partir de la definición de un número determinado de sitios que ostentan características especiales que debe preservarse.¹¹

El presidente Iván Duque visitó Tumaco para realizar un consejo de seguridad¹²

El presidente Iván Duque incluyó en sus primeros días de gobierno una visita a Tumaco para realizar allí un consejo de seguridad y evaluar la difícil situación de orden público. Declaró haber dado instrucciones al alto mando militar “para que se refuercen las acciones disuasivas que nos permitan desarticular estas estructuras armadas”, y a su vez que se comprometió a presentar “resultados muy precisos” en los próximos 180 días. En Tumaco todos esperan que las acciones ordenadas por el gobierno nacional ayuden a reducir la ola de asesinatos que hoy ubican a esta localidad como una de las más violentas del país: entre enero y julio de este año se registraron 148 homicidios. Pero ese no es el único flagelo que azota con fuerza, unas 300 personas de los barrios han tenido que abandonar sus viviendas en los últimos dos meses debido, entre otros, a las amenazas proferidas por los grupos armados. A este complejo escenario se suman otros delitos

OIM PROGRAMA RPR GACETA DE LA PAZ

Del 8 al 14 de agosto 2018

como la extorsión, la violencia sexual contra las mujeres, la vinculación y utilización de menores de edad por parte de los actores armados y la desaparición forzada.

Si siguen matando a los líderes comunales, la implementación se queda sin base¹³

Entre el 17 de junio y el 27 de julio se han asesinado al menos 19 personas que ejercían algún tipo de liderazgo, doce de ellos eran líderes de Juntas de Acción Comunal (JAC), principales víctimas del fenómeno denominado “asesinato de líderes sociales”. Su muerte es un golpe mortal a la implementación del Acuerdo de Paz. Los comunales son el eslabón de base de la organización en barrios y veredas, y por eso son fundamentales para que el Estado pueda desarrollar sus políticas y, su ausencia, para que los grupos legales o ilegales controlen esos territorios. Sin importar su filiación política (sólo 6 de los 19 asesinados que tenían relación con un partido o movimiento político) los líderes de las JAC ayudan a que en su barrio, vereda o corregimiento mejore la calidad de vida: gestionan obras como la construcción de una vía, un puesto de salud o un polideportivo; hacen veeduría a la ejecución de la plata por los alcaldes y gobernadores; denuncian corrupción o delincuencia; y se oponen a proyectos económicos que consideran que afectan la comunidad.

Así están asesinando a los exguerrilleros de las FARC¹⁴

La historia de los asesinatos de excombatientes de las FARC empezó a escribirse. Los sicarios a sueldo, las bandas criminales, el ELN y hasta las disidencias de la exguerrilla aparecen en el diagnóstico de responsables de los homicidios. Así lo han documentado a la fecha el Cuerpo Élite de la Policía, al mando del coronel William Rincón, y el Consejo Nacional de Reincorporación, bajo la coordinación del líder de la FARC, Pastor Lisandro Alape. Según esa información, desde noviembre de 2016, mes de la firma del Acuerdo de Paz, hasta junio de 2018 han sido asesinados cerca de 68 excombatientes de las FARC, en 18 departamentos del país. Voceros del partido FARC han denunciado públicamente que la cifra sigue creciendo y que, de los excombatientes asesinados, el 20 % estaba registrado en zonas veredales o en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) en el momento de su muerte. A los demás excombatientes los mataron en otros lugares después de emprender proyectos productivos individuales.

El capítulo étnico en la JEP se abre con el primer informe sobre pueblos indígenas¹⁵

En el Día internacional de los Pueblos indígenas, la ONIC entregó un informe sobre las más de 230.000 afectaciones que el conflicto armado causó a los indígenas colombianos. “Escogimos este día para presentar este

informe sobre la tragedia que hemos tenido que afrontar los pueblos indígenas”, dijo el consejero mayor de la Organización Nacional Indígena de Colombia, Luis Fernando Arias, ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Este primer informe sobre las afectaciones individuales y colectivas a pueblos indígenas, llega a manos de la justicia transicional en el marco del capítulo étnico para el esclarecimiento del conflicto armado. El informe consta de seis partes: un documento de caracterización de los pueblos indígenas; el Sistema de Información de las afectaciones individuales y colectivas a los Pueblos Indígenas de Colombia desde 1958 hasta 2017; los 38 planes de salvaguarda de los pueblos indígenas declarados en vía de extinción física y cultural; las 19 medidas cautelares y dos provisionales del Sistema Interamericano de DD.HH. otorgadas desde 1996; informes de DD.HH. y de extinción de los pueblos ancestrales.

Jueces anticorrupción y fin de Justicia y Paz, en reforma de justicia¹⁶

A finales de septiembre, el Gobierno presentará un nuevo Proyecto de reforma de la justicia, que esta vez será concertada con las altas cortes y las cabezas de la Rama Judicial. Así lo anunció este martes la ministra de Justicia, Gloria María Borrero, tras un encuentro con los presidentes de las altas cortes y el fiscal general, para discutir los principales puntos de esa transformación. En la reunión se trataron 11 puntos que implican reformas constitucionales y 14 puntos sobre cambios legales. Borrero aseguró que se habló sobre los problemas del sistema penal acusatorio para “desatascar la realización de audiencias”, pues una de cada cuatro diligencias se cancela. Además, el Gobierno planteó la necesidad de crear cargos para jueces especializados contra la corrupción y la extinción de dominio, así como herramientas para fortalecer los sistemas de información de los juzgados. El fiscal Néstor Humberto Martínez afirmó que se esbozó la posibilidad de agotar la ley de Justicia y Paz, es decir, de darle un cierre, así como a la Ley 600, para que Colombia tenga un solo sistema de justicia penal.

Fuentes

El Espectador disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias>

El Tiempo disponible en: <http://www.eltiempo.com/>

Verdad Abierta disponible en: <https://verdadabierta.com/>

Semana disponible en: <https://www.semana.com/>

Pacifista disponible en: <http://pacifista.co/>

La Silla Vacía disponible en: <http://lasillavacia.com/>

El País disponible en: <https://www.elpais.com.co>

Razón Pública disponible en: <https://www.razonpublica.com/>